ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DPSAE/SE/2015-10, DEL CONTRATO DENOMINADO "DEL EXPEDIENTE DPSAE/SE/2016-01, DEL CONTRATO DENOMINADO "CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Presidente:

D. Francisco Márquez Quintana

Vocales:

D. Salvador Cuenca Villarín

D. Arturo Caballero Holguín

Dª. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico

D Julio López Antón, en representación de la Intervención Provincial

Secretario:

D. Jorge Enrique Martín Martín

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Dirección Provincial del SAE, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012 Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 21 de septiembre de 2016, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSAE/SE/2016-01, con el fin de examinar la documentación aportada por las empresas requeridas de subsanación el pasado día 14 tras la apertura de los sobres n° 1. Realizado el examen con el resultado que a continuación se relatará, se procede a la apertura del sobre n° 2 de las entidades que continúen en el proceso de selección.

El sr. presidente constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del acta de la anterior sesión, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

Por parte de la presidencia se ponen de manifiesto los requerimientos practicados, según lo acordado por la Mesa en su sesión de 14 de septiembre.

Se da cuenta de la documentación dirigida a la Mesa, presentada ante la misma antes de las 14:00 horas del día 19 de septiembre, que era el límite fijado en los requerimientos acordados.

Acto seguido, de conformidad con el punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pasa a examinar la documentación presentada en plazo por las empresas requeridas, para declarar si se han realizado o no las subsanaciones, con el resultado que se indica:

LICITADOR	REQUERIMIENTO	RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN
EULEN, S.A.	Se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP	NO SE PRONUNCIA. SE ENTIENDE QUE NO SE OPTA POR SUBCONTRTAR PRESTACIONES
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla. El aportado es a favor de la Consejeria de Hacienda y Administración Pública Por otra parte, se aporta compromiso de subcontratación de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), pero en el mismo no se hace referencia al importe de las partes del contrato que se subcontrataran, lo cual es obligatorio según la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP.	SUBSANA

LICITADOR	REQUERIMIENTO	RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN
OHL SERVICIOS-INGESAN	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla. El aportado es a favor de la Delegación del Gobierno de Sevilla Por otra parte, se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP	SUBSANA. APORTA COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN

LICITADOR	REQUERIMIENTO	RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN
LIMPIEZAS M.I.R. 2016, S.L.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla o Anexos III-H "personas trabajadoras con discapacidad" o Anexos III-I "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo" o Anexo III- J "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres". Tal como se dispone en la cláusula 9.2.1.2 d) "Las personas licitadoras que tengan más de doscientos cincuenta personas trabajadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.... A tal efecto, las personas licitadoras deberán aportar dicho Plan, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo". En el supuesto de que la empresa cuente con una plantilla de más de 250 trabajadores deberá ser aportado. Por otra parte, se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP	NO SUBSANA
CLECE, S.A.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla.	SUBSANA

LICITADOR	REQUERIMIENTO	RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN
PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	Se aporta compromiso de subcontratación de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), en el que se hace referencia a la posibilidad de subcontratar el "servicio de recogida, reciclaje de papel y cartón, retirada y reciclaje de pilas, tóner y otros", pero sin detallar el importe del mismo. Por lo tanto, se debe presentar un nuevo compromiso de subcontratación en el que se detalle el importe de esta parte del contrato que se subcontrata, antes del día 19 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP.	SUBSANA

Visto todo lo anterior, se declaran **licitadores admitidos** los siguientes:

	LICITADOR	LOTES OFERTADOS
1	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	Lotes 1 y 2
2	EULEN, S.A.	Lotes 1 y 2
3	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L	Lote 2
4	OHL SERVICIOS-INGESAN	Lote 1
5	CLECE, S.A.	Lotes 1 y 2
6	PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	Lotes 1 y 2

A continuación el presidente declara abierto el **acto público para la apertura del sobre número 2** (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) de las entidades que continúan en el proceso. Se hace lectura del resultado de las subsanaciones del sobre 1 y de la relación de licitadores Admitidos.

El secretario procede a tomar nota de las personas asistentes resultando lo siguiente:

	NOMBRE Y APELLIDOS	EN REPRESENTACION DE:
1	Domingo Merino Gutiérrez	PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.

Se procede a dar ocasión al asistente para que pueda comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se realiza la apertura de los sobres número 2 de las entidades que continúan en el proceso, tras lo cual se cierra el acto público quedando la documentación a disposición de los miembros de la Mesa para su examen y valoración de acuerdo con el Anexo VII del PCAP, quedando bajo custodia del Secretario.

Se acuerda fijar la tercera Mesa de Contratación para **apertura de los sobres número 3 proposiciones económicas** y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, **a las 12:30 horas del día 23 de septiembre de 2016**. Lugar de celebración: Sala de Reuniones de planta primera de esta sede.

No habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 10:08 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretario, con el V°B° del Presidente.

EL SECRETARIO

Fdo. Jorge Enrique Martín Martín

V°B°

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Márquez Quintana